

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 139-STJSL-SA.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA Y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Vista la presentación del Escribano Omar Fenoglio, según constancias en actuación N° 22560001, Titular del Registro Notarial N° 48, del Departamento Pringles, con asiento en la Localidad de La Toma, solicitando se designe como INTERINO de su Registro al Escribano Gabriel Lisandro Fenoglio Cornet, Titular del Registro Notarial N° 22 con asiento en el mismo Departamento y Localidad, en el período comprendido entre los días 27 de julio al 13 de agosto de 2023 y desde el día 3 al 25 de septiembre de 2023, por tener que ausentarse de la provincia en dicho lapso de tiempo.-

Que, según constancias de la misma actuación, el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis en fecha 17/07/23 eleva la solicitud del Escribano Omar Fenoglio, en virtud al Art. 27 Inc. a) de la Ley N°XIV-0360-2004 (5721 “R”) y no presenta objeción al respecto. Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR Escribano Interino del Registro Notarial N° 48 del Departamento Pringles, con asiento en la Localidad de La Toma por ausencia del Escribano Omar Fenoglio, al Escribano Gabriel Lisandro Fenoglio Cornet, Titular del Registro N° 22 del mismo Departamento y ciudad, en el período comprendido entre los días 27 de julio al 13 de agosto de 2023 y desde el día 3 al 25 de septiembre de 2023, por tener que ausentarse de la provincia.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique al Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, al Escribano Omar Fenoglio y al Escribano Gabriel Lisandro Fenoglio Cornet.